



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN Nº 051-2020-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 06 de mayo de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de diciembre de 2019, se emitió la Resolución N° 006-2019-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP, se dispuso la reorganización a la Unidad de Registro Técnico de Derecho por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, y asimismo la rotación del personal administrativo de la Unidad de Registro Técnico de Derecho, señora Julia Bustamante Rodríguez a la Secretaría de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, y, asignar a la señora Mariela Gutiérrez González a la Unidad de Registro Técnico de Derecho, debiendo realizar el inventario y entrega de cargos respectivos;

Que, ante la especial y extraordinaria situación académica ocasionada por el aislamiento social obligatorio como consecuencia del COVID-19, y estando a lo previsto por el DS N° 044-2020-PCM y el DS N° 064-2020-PCM; es necesario tomar medidas de urgencia que garanticen el proceso de matrículas de los estudiantes de la Facultad de Derecho y CC.PP.; lo cual implica, contar con el personal de experiencia en el área de Registros Técnico, que en este caso recae en la persona de la señora Julia Bustamante Rodríguez;

Que, el Consejo Universitario ha dispuesto el cronograma de matrículas para el semestre académico 2020-I y 2020 II, la que se encuentra en el portal web de la Universidad,

Por las razones antes expuestas, y de acuerdo con las facultades establecidas en el Art. 40 del Estatuto institucional y con cargo a dar cuenta al Órgano Colegiado,


SE RESUELVE:

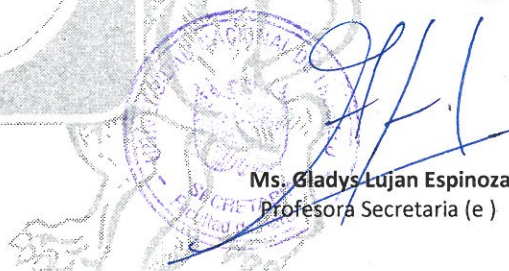
ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 006-2019-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP., por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER SE HABILITE la notificación de la presente resolución en los correos personales institucionales.

COMUNÍQUESE a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.




Dra. Ena Carnero Arroyo
Decana (e) de la Facultad de Derecho
y CC.PP.




Ms. Gladys Lujan Espinoza
Profesora Secretaria (e)

c.c.
Dir.Esc.D°
Dir.Esc.CC.PP.y GOB.
Sra. J.Bustamante R.
Sra. M. Gutierrez G.
Arch.
Reg. N°
Exp. N°